

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretaria Accidental

D^a Lourdes García Ruiz.

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día tres de noviembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:

Antes de dar inicio a la sesión del Pleno, comento a todos los miembros de la Corporación que las actas de la sesión anterior pues espero que por parte del Secretario ya se hayan redactado para el próximo Pleno. Así que en ese momento será cuando puedan disponer todos los miembros de la Corporación de las actas. Por lo tanto pasamos a

Interviene el Concejel del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo también quisiera hacer una puntualización, es que hay un punto que no viene en el orden del día y quisiera saber por qué no se ha metido. Es el de la plantilla de un auxiliar administrativo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si no viene pues no viene.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Pero no viene por error o porque se ha planteado de otra manera.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues porque no se ha incluido en el orden del día.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Pero ¿por error? O por qué.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, simplemente porque no se ha incluido. No aparece en el orden del día y, por lo tanto, como no aparece pues no viene.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si se informó en Comisión Informativa tiene obligación de venir a Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:
En absoluto tiene obligación de venir, a Pleno vienen los asuntos que, una vez informados, el Alcalde considera que deben conformar el orden del día.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Yo creo que no, pero bueno.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por ahora, a quien le corresponde elaborar el orden del día es al Alcalde. Bueno pues hecha la puntualización esa entramos dentro del orden del día de la sesión extraordinaria.

1º. ROTONDA EN LA CARRETERA MA-103

Se da cuenta del “Proyecto de intersección de rotonda en la Carretera. MA-103 para el acceso al Polígono Industrial La Peña”, confeccionado por ICS, y para este Ayuntamiento.

Visto el mismo y el informe favorable, que para la ejecución de la obra detallada en el proyecto, se ha emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como el informe favorable emitido por la Comisión Informativa, por la Alcaldía se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del citado proyecto.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones necesarias para su ejecución.

Interviene el Sr. Alcalde:
La propuesta es la de que se informe el citado proyecto de acuerdo con el dictamen de la Comisión. ¿Estamos de acuerdo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros...

Interviene el Sr. Alcalde:
Un momento, ¿quiénes van a tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Yo voy a tomar la palabra.

Interviene el Sr. Alcalde:
De acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Yo quiero decir que aunque estemos de acuerdo, porque verdaderamente es una inversión que hace que mejore la circulación de la carretera MA 103, nuestra carretera, ahí abajo a la entrada del polígono, pero si quiero que conste nuestra queja en el sentido de que este almacén en concreto, teniendo un Plan General que va ahí un polígono industrial en toda la zona, pues creo que podría verse obligado ese Plan General y esa distribución del polígono industrial a este almacén. Aunque estoy totalmente de acuerdo con ello porque no puedo estar en contra de que sea un almacén y menos agrícola para nuestra zona, pero sí queríamos manifestar nuestra queja en el sentido de que no sería lo más correcto puesto que se tenía que haber basado en el proyecto del Plan General para poder enclavar el almacén que fuera bien ordenado, no queremos decir tampoco con esto que sea totalmente mal. Estamos de acuerdo en el proyecto y en la ejecución de esa rotonda porque ya digo que es un beneficio para la circulación dentro de nuestra carretera pero queríamos dejar nuestra queja.

Interviene el Sr. Alcalde:
Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si, yo en el mismo sentido que el P.P. pero yo me voy a abstener porque creo que si hacemos una redonda ahora mismo donde va un futuro polígono según el nuevo PGOU de Algarrobo y a parte del nuevo polígono va también una nave dentro de ese polígono, que hay una nave dentro del futuro polígono pues me parece que no es lógico de que se tenga que adaptar todo lo que haya después a esta redonda y a esta nave que hay aquí. Entonces yo me voy a abstener, estando de acuerdo con que se haga la nave pero me abstengo por el motivo ese porque no creo que sea el momento de hacer esa redonda y esa nave.

Interviene el Sr. Alcalde:
Usted tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No, le digo a usted que como habiendo un Plan General como va ahí, a primera hora ya ha habido otros señores mucho antes que querían hacer unos almacenes ahí por esa zona y usted le dijo que no, porque resulta que ahí va un plan parcial que iban a hacer y ahora porque este señor le va a hacer la redonda yo veo que la redonda vaya

bien, pero ahí hacer lo que va la nave, va una cosa ahí, pues yo no veo los viales ni se ve nada ahí y a estilo compadre y a estilo compadre no se pueden hacer las cosas hoy en día. Eso es lo que veo yo ahí porque igual que usted lo ha prohibido antes que querían hacer unas naves, lo tenía que haber estudiado ahora, no con hacer la redonda, la redonda siempre estaría hecha, pero no darle ahora permiso ahí para hacer una nave sin saber después como va a quedar eso ni saber como va a quedar ahí la forma esa. Yo es que no apruebo nada de eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, me gustaría que centráramos el debate porque de lo que estamos hablando es de un proyecto de urbanización de una zona que creo que es muy importante y que es la construcción de una rotonda que lo que va a hacer es mejorar la circulación en el entorno del polígono. El que luego se haga o no se haga en otras zonas eso es independiente es decir, que aquí lo que se trae a Pleno es un proyecto de rotonda para mejorar la circulación en ese entorno y el poner pegos por otra cosa me parece a mi que no viene al caso. No obstante los miembros de la oposición son libres para plantear lo que crean conveniente y yo se lo vuelvo a decir, lo que se trae a Pleno es una obra que considero que es muy importante que mejora, dándole mucha calidad a lo que es el acceso a ese polígono existente en estos momentos porque ahora mismo, como todos ustedes saben, lo que hay es un carril intermedio donde paran los vehículos para acceder los vehículos y con esto lo que hacemos es mejorar considerablemente la seguridad vial en ese entorno. Así que creo que desde ese punto de vista deberíamos de estar todos de acuerdo sin ningún tipo de problema. Que al margen de eso hay una zona próxima donde se vaya a hacer una instalación, si las normas lo contemplan, ¿cómo vamos a impedirselo? Pero que ese es otro debate, me parece a mi, y es el de si las normas permiten el que se pueda hacer una instalación o no se puede hacer y me parece a mi, yo no tengo ningún inconveniente cuando proceda el entrar en ese debate, pero no es el de ahora, es el de la rotonda que creo que todos estamos de acuerdo en que mejora mucho el acceso al polígono. Así que a mi me gustaría que para no confundir a la gente, que la gente sepa que lo que se plantea es eso, una rotonda en ese entorno que creo que es muy muy importante. Y desde ese punto de vista yo le planteo al Pleno y les pido que apoyen el proyecto y lo aprobemos para que posteriormente se pueda ejecutar. Una segunda intervención para concluir.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Para concluir en las palabras que has dicho, porque nosotros ya hemos dicho que aprobamos la rotonda y la aprobamos con el consentimiento que es una mejora para la circulación dentro de nuestra carretera. Pero lo que no me parece bien es que diga que confundimos a la gente, no me parece bien porque la rotonda se va a hacer a consecuencia de que una empresa va a hacer un almacén agrícola. Así que no digas que es otro debate o que es otra cuestión porque sino la redonda no cae así por las buenas a hacerla. Lo va a hacer una empresa porque se le va a permitir en estas circunstancias de que pueda, porque así lo contempla las normas subsidiarias que tenemos y que rige el Ayuntamiento, de que puedan hacer ese almacén agrícola, y es por el motivo de que se haga la redonda, eso no es confundir a la gente, a hacer mención del almacén agrícola o del Plan General como consecuencia de la mejora de la circulación en la MA 103. Creo que nosotros, por lo menos el Grupo Popular, no intentamos en ningún momento

confundir a los que nos oyen sino que hacemos mención y creemos que lo hacemos con la corrección suficiente para no confundir a nadie.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Hombre si se trata de hablar para confundir pues el Alcalde está diciendo de que la oposición se está oponiendo a hacer una redonda y la oposición no se está oponiendo a que se haga una redonda, se está argumentando de que la redonda es buena que se haga pero la redonda no viene por obra y gracia del espíritu santo, la redonda viene como consecuencia de que una empresa privada va a hacer un almacén y a cambio de ese almacén, para su servicio de ese almacén, va a hacer una redonda en ese lugar. Luego quien confunde a la gente, quien equivoca a la gente es el señor alcalde como tiene costumbre de decir que las obras que hace son muy buenas y aquí amén y ya está. Si quiere que digamos aquí amén pues no venimos ni al Pleno si quiera. Pero yo creo que el argumento del Partido Andalucista y de este concejal es que esa redonda viene como consecuencia de un almacén donde en un futuro va a ir un polígono industrial y sobre ese polígono ya hay un almacén hecho. Entonces el resto del polígono se tiene que adaptar a ese almacén que ya está hecho en el sitio. Ese es el único motivo por el que no voto a favor, me abstengo porque no sé lo que va a ocurrir en un futuro con ese almacén, porque lo mismo estorba ahí para un vial o para lo que sea el día de mañana, simplemente, yo no me estoy oponiendo a la redonda, me estoy absteniendo es decir "si pero con recelo". Simplemente eso es lo que hace el Partido Andalucista, que creo que está en su derecho de hacerlo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Puede usted intervenir.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Por eso es que usted cuando empieza a hablar habla a su manera, yo en su lugar lo hablaría igual, pero eso de confundir a la gente nosotros no los confundimos, porque eso lleva como sabe usted una pila de años, ¿por qué no ha hecho antes el Ayuntamiento la rotonda? Que es lo que tenía que haber hecho, porque antes ahí cuando han querido hacer una nave también le ha dicho usted que si había que hacer la redonda también se haría, ninguno nos oponemos a que no se haga la redonda, lo que nos oponemos es que se abstiene uno a decir eso, que ahí va un arroyo por el medio, que ahí van unos viales y va una cosa y ahí, yo que sé, yo veo eso de una forma que se tenía que haber estudiado con los planes generales o con unos planos ahí que estuvieran bien hechos, todo eso en condiciones, no de la forma que usted ahí lo está aprobando. Lo primero que dice usted es que nosotros confundimos a la gente, nosotros no confundimos a la gente, nosotros estamos aquí para ayudar a la gente y para que vean que estamos defendiéndolos, no a lo que usted acaba de decir, no se que pasa con eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy bien. Nosotros estamos, además de para ayudar a la gente y no confundirla, para impulsar aquellos proyectos que consideramos que son positivos y buenos para el municipio y esto consideramos que es bueno y esto que es, como ustedes dicen, la carga externa de la nave, almacén para la manipulación de productos hortofrutícolas consideramos que es bueno para el municipio. Y no podemos retrasar o condicionar la

posibilidad de una inversión tan importante hasta tanto se apruebe el Plan General, les ruego a los miembros de la Corporación en general, aprovechando esto, que apaguemos los móviles y así por lo menos no suenan. Esto es completamente positivo para el municipio, lo mismo que en su momento fue positivo o muy positivo la ITV y se hizo antes de que existiera el polígono y fue el germen del polígono y no hubo ningún problema para que además en ese polígono hubiera ya una nave y perfectamente se adecuara todo lo necesario para que con esa nave existente anteriormente, que además fue una nave de manipulación hortofrutícola es decir, también dedicada a la agricultura, también existía en el entorno y esa nave que se va a hacer ahí, si se lleva a cabo se hará procurando que los viales que se tengan que hacer en el futuro polígono se hagan y se haga todo lo necesario para que se desarrolle el futuro polígono. Lo que no vamos es a desaprovechar la posibilidad de que haya naves y haya ese tipo de cosas. Simplemente eso. Y ahí, para mayor claridad de todo el mundo, hasta ahora nadie ha presentado ningún proyecto para realizar nada anteriormente, nada anteriormente, así que con lo que les estoy diciendo, lo que se pretende es precisamente es impulsar una industria agrícola para aquí, para que haya mano de obra que se puedan emplear ahí en la zona esa, exclusivamente para eso. Así que la propuesta es en concreto y sobre el proyecto ese de urbanización es que se apruebe el proyecto una vez que tiene también la aprobación de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, el servicio de carreteras. Pasamos a votar la propuesta.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Votan a favor de la misma los seis miembros del P.S.O.E. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

2º. CONVENIO URBANÍSTICO

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de aprobación de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Algarrobo y la entidad mercantil LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. para la ejecución de obras de aparcamientos en terrenos de equipamiento municipal en el Sector AUL-1:

“En virtud de las facultades que me confiere la Ley, y dentro del marco legal establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y en concreto:

- El artículo 5.2 de la LOUA, al disponer que las Administraciones públicas con competencia en materia de ordenación urbanística tienen el deber de facilitar y promover la iniciativa privada, en el ámbito de sus respectivas competencias y para ello, podrán suscribir convenios urbanísticos con particulares con la finalidad de establecer los términos de colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.

- El artículo 95, donde se establece que la Administración podrá suscribir en el ámbito de sus competencias convenios con personas públicas y privadas, para determinar las condiciones y los términos de la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico en vigor en el momento de la celebración del convenio.
- El artículo 143, donde se recoge que la actividad de ejecución de dotaciones se integra en las formas de ejecución, la cual puede articularse por vía de convenio según lo previsto en el art. 95 de la LOUA citado

En su virtud, y de conformidad con las demás normas que resulten de aplicación y con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Convenio anexo a la presente Propuesta

SEGUNDO: Autorizar a esta Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del citado Convenio.

2º

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es de que se apruebe el convenio de acuerdo con el dictamen de la comisión. ¿Estamos de acuerdo o hay intervenciones?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Sí.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna intervención más? Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Hombre eso de hacer ahí todo lo que se va a hacer el LIDL pues eso resulta que los aparcamientos que va a coger el LIDL es dejar a todos los turistas y dejar a todos los vecinos sin aparcamientos ninguno, porque cuando esté el LIDL ahí funcionando pues eso la gente que hay en el verano es un susto y usted sabe lo que se pasa con los aparcamientos y lo que se lleva luchando ahí por los aparcamientos. Ahora otra cosa, el dueño de esos aparcamientos sigue siendo el Ayuntamiento o no sigue siendo el Ayuntamiento, esa es otra pregunta que tengo y luego eso, las cuatro tiendas que quedaban ahí ya eso se acaba, las cuatro tiendas que quedan y se queda eso ahí pues más que muerto. Porque los 300.000 € que dan es por el canon de los 30 años o por lo de la obra.

Interviene el Sr. Alcalde:
Cuando usted termine yo le contesto.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, ya he terminado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno, antes de entrar en la contestación, hay una pequeña rectificación en cuanto al convenio, unas pequeñas rectificaciones que no modifican, son pequeños errores, en la hora número cuatro, donde pone estipulaciones particulares, la estipulación sexta, se ha añadido un párrafo que dice, en la estipulación sexta al final, termina con "obras de urbanización", se ha añadido: "el Ayuntamiento procederá a la ejecución del citado aval si trascurrido un año desde que se autorizase las mismas, estas no se hubiesen realizado" es decir, una cláusula que garantiza que trascurrido un año sin que se hayan ejecutado las obras del proyecto de aparcamientos, sin que se haya realizado como digo, el Ayuntamiento podrá ejecutar ese aval, procederá a ejecutarlo. Y otra pequeña rectificación, donde dice el antecedente o los antecedentes, en la página tres el antecedente cuatro en el tercer renglón, donde dice la superficie... página tres, antecedente cuatro, está subrayado, en vez de 431 metros cuadrados con 57 centímetros, son 430 metros cuadrados con 47 centímetros. Y luego en los planos hay una pequeñísima rectificación, en la zona de los aparcamientos del centro comercial que el acerado se hace continuo. Hay un pequeño escalón dando para la carretera, un escalón muy pequeñito y que va continuo. Lo que se hace ahí es ampliar el acerado y se hace más ancho hasta la terminación del solar. Son cosas mínimas pero que quería comentarlas para conocimiento de todos los miembros de la Corporación. Y una vez comentado eso, pues decirles que en ningún momento se vende ni se enajena propiedad municipal. Lo único que hacemos es comprometer el equipamiento municipal para que siga siendo un equipamiento pero el equipamiento va a ser de aparcamientos es decir, el servicio que va a cumplir es de aparcamientos y ese es el compromiso que asume el Ayuntamiento durante los próximos 40 años. Creemos que la zona realmente va a necesitar de aparcamientos y consideramos, teniendo en cuenta que por la proximidad a la carretera, lo que son otros usos está más limitado para la zona esa pues consideramos adecuado por el entorno que puede ser una buena zona de aparcamientos y por lo tanto consideramos que va a seguir siendo zona de aparcamientos que además va a servir para el entorno de la Tenencia de Alcaldía y la zona polideportiva. Ese aparcamiento va a seguir siendo libre, gratuito y, creo que lo indica por aquí, público, libre y gratuito, por lo tanto va a seguir siendo para uso de todo el mundo, es el otro aparcamiento que además se le adjunta anexo, donde ya anteriormente el Ayuntamiento aprobó el correspondiente convenio de cederlo como previo sirviente del posible uso de la zona comercial y ese es el que va a ser el aparcamiento de la zona comercial. Pero el otro, el aparcamiento que es el equipamiento municipal va a seguir siendo público, libre y gratuito, por lo tanto de uso para todos los vecinos y a todas las horas del día, no tiene ningún tipo de limitación. Consideramos que es un buen acuerdo el que hacemos porque nos permite rápidamente el inicio de eso y además creo que se ha conseguido para que el Ayuntamiento pueda invertir creo que una cantidad importante que son 300.000 € para obras municipales o para aquella actuación que el Ayuntamiento considere más adecuada y, desde ese punto de vista entiendo que hemos hecho una operación beneficiosa para el Ayuntamiento y para, fundamentalmente, los vecinos de la zona. Y por otro lado, nosotros no podemos oponernos a que en esa zona comercial, cumpliendo con todos los requisitos, podamos denegar una licencia para una actividad si cumple con todos los requisitos que nuestra normativa contempla. Es un centro comercial pequeño fundamentalmente dedicado a la

alimentación que es lo que atienden estos centros comerciales y que prestará unos servicios además a una población de todo el entorno, creando una mano de obra considerable, que además también dentro del convenio se establece que sea para vecinos del municipio de Algarrobo, es otro de los apartados que se contempla en el convenio, el que las personas que se contraten ahí serán vecinos del municipio de Algarrobo. Por lo tanto creo que en conjunto hacemos un convenio que es interesante, por calificarlo de algún modo, para los intereses del pueblo y de la costa. Así que la propuesta es de que se apruebe por parte de todos.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
¿Le puedo hacer una pregunta?

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, sí.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Al asunto que usted dice que la gente será de aquí del pueblo todos los trabajadores, eso no lo pone aquí en ningún sitio, ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:
En la cláusula octava dice: "LIDL Supermercados se compromete igualmente a que las distintas contrataciones laborales que se tengan que realizar por la empresa se efectuarán, siempre que las haya, a personas del municipio de Algarrobo", es decir que se incluye esa cláusula también. ¿Estamos de acuerdo o pasamos a votar? ¿Asentimiento de todos los miembros de la Corporación?

Se somete a votación.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

3º. VIVIENDAS PROTEGIDAS

Se da cuenta del "Pliego de cláusulas en el que se establece el procedimiento para la selección de adjudicatarios, de viviendas protegidas en venta, promocionadas por este Ayuntamiento".

Visto el mismo, y el informe favorable de la Comisión Informativa se propone la adopción del siguiente acuerdo por parte del Ayuntamiento Pleno:

3. La aprobación del citado Pliego.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones necesarias para su ejecución.

Interviene el Sr. Alcalde:
La propuesta es de que se apruebe el pliego de acuerdo con el dictamen de la Comisión. ¿Intervenciones? Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Mi intervención es si el precio de las viviendas esas lo sabe usted ya, el precio de las viviendas.

Interviene el Sr. Alcalde:

El pliego establece en su última página, perdón, vamos a ver si es la última página, en la última página el precio es aproximado, puede haber una pequeña variación pero el precio va desde 72.924 € a 82.639 € dependiendo de que la vivienda sea de 59 metros útiles a prácticamente 70 metros útiles. En ese entorno es en el que van los precios y lo tiene usted dentro del documento que creo que se le ha entregado, en la última página. Tiene usted los precios con todos los tipos de viviendas.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Eso no se nos ha entregado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Entonces esta dentro del orden del día, la documentación, pero también la dispone aquí eh, en la última página la tiene usted y está a disposición de todos los miembros de la Corporación. Eso lo tienen a disposición y en la última página es donde vienen los precios de las viviendas y todas las condiciones vienen reguladas dentro de este documento. Ahora lo que vamos a proceder a continuación es a publicarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

¿Eso hay que publicarlo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Publicarlo en el boletín oficial de la provincia, en un periódico y a partir de su publicación es cuando ya daremos publicidad en el pueblo y en la costa para que todos los vecinos del municipio tengan conocimiento y, en su caso, puedan presentar la solicitud aportando la documentación correspondiente. Eso es lo que vamos a hacer a continuación. ¿Estamos todos de acuerdo con la aprobación del pliego?

Se somete a votación.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

4º. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

A) En la aplicación de las tarifas de la Ordenanza de Ocupación de la vía Pública con Mesas y sillas aprobadas para el año 2006, se observa un incremento superior al en principio calculado, por lo que con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La modificación de la citada ordenanza a fin de rebajar las tarifas señaladas para el año 2006, mediante la modificación de las tarifas contempladas en el punto 2 a) del apartado primero del Anexo de la Ordenanza actualmente vigente y que quedarían redactas de la siguiente forma:

a) Por ocupación con mesas, veladores y sillas de las cafeterías, bares, restaurantes., etc.:

Precio m² /mes. Temporada Alta (Abril a Septiembre)

- Categoría especial: 2 € m²/mes
- 1ª Categoría: 1,75 € m²/mes
- 2ª Categoría: 1,50 € m²/mes

Precio m² /mes. Temporada Baja (Octubre a Marzo)

- Categoría especial: 1,80 € m²/mes
- 1ª Categoría: 1,50 € m²/mes
- 2ª Categoría: 1,25 € m²/mes

2. La clasificación de calles a efectos de aplicación de tarifas, será la siguiente:

CLASIFICACION DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO

CATEGORIA ESPECIAL:

Calle Real, Urb. Pueblo Nuevo, Urb. Centro Internacional, Urb. Pueblo Bahía, Urb. Las Terrazas, Paseo Marítimo de Algarrobo Costa, Paseo Marítimo de Mezquitilla.

DE PRIMERA CATEGORIA:

Avda. de Karat, C/ Antonio Ruiz Rivas, C/ Camino de Vélez, C/ Arroyuelo, C/ La Escalerilla, C/ Blas Infante, C/ Las Flores, C/ Derechos Humanos, C/ Luz, C/ Rodalcuzar, Avda. de Camarillas, Avda. Andalucía, C/ Miguel Ariza, C/ Enrique González, C/ Velero, C/ Yate, C/ Buenavista, C/ Levante, C/ Casa Balate, C/ La Porra, Avda. La Pancha, Avda. Los Fenicios, C/ La Palma, C/ Clara Campoamor, C/ Los Jazmines, C/ Los Tulipanes, Avda. del Mediterráneo, C/ Madreselva, C/ Pescadores.

DE SEGUNDA CATEGORIA:

Resto de calles del Municipio.

B) A fin de regular las tarifas por la prestación de servicios deportivos, y con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Incluir dentro del anexo relativo a las tarifas de la Ordenanza Reguladora de Instalaciones Deportivas el siguiente apartado:

D) DEPORTES

FÚTBOL – 7, FÚTBOL SALA, BALONCESTO, TENIS, AEROBIC, PSICOMOTRICIDAD INFANTIL MULTIDEPORATIVAS Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO.

MATRICULA
(PRECIO UNICO)

1 ALUMNO	10 EUROS
2 ALUMNOS	15 EUROS
3 Ó MÁS ALUMNOS	20 EUROS

MENSUALIDADES

1 DEPORTE	1 ALUMNO	6 EUROS
2 Ó MÁS DEPORTES	1 ALUMNO	10 EUROS
1 + 1 DEPORTE	2 ALUMNOS	12 EUROS
1 + 2 DEPORTES	2 ALUMNOS	16 EUROS
2 + 2 DEPORTES	2 ALUMNOS	20 EUROS
1 + 1 + 1 DEPORTES	3 ALUMNOS	15 EUROS
1 + 1 + 2 DEPORTES	3 ALUMNOS	17 EUROS
1 + 2 + 2 DEPORTES	3 ALUMNOS	21 EUROS
2 + 2 + 2 DEPORTES	3 ALUMNOS	25 EUROS

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la comisión la modificación de las ordenanzas a las que se hace referencia en el dictamen de la comisión. ¿Intervenciones? Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros vamos a votar a favor de este cambio de ordenanzas sobre todo porque nos congratula que el Grupo Socialista nos haya dado la razón. En el momento en que se aprobaron las anteriores ordenanzas votamos en contra porque nos parecía una subida excesiva. Se nos tachó de demagogos pero esto nos vuelve a dar la razón en el sentido de que era una subida excesiva, incluso nosotros consideramos que se podía haber ajustado un poco más el precio, pero bueno, mejor es un más menos que nada. También nos congratula que el Equipo de Gobierno haya sido sensible a las presiones recibidas por los empresarios que le han demostrado que esa subida de ordenanzas previamente dictaminada era excesiva y no correspondía con el nivel económico ni de los ingresos de los empresarios, ni del nivel del pueblo. Lo que nos molesta, a todo esto, es que estas cosas se podían haber hecho antes, inicialmente se podía haber hecho esto y no tener que primero superar una subida y luego tener que rectificar y dar la bajada. Rogaríamos que para la próxima vez se tenga un poco más de previsión y hacer las cosas con un poquito más de calma y sopesando muy mucho lo que son las decisiones que se van a tomar para luego no tener que rectificarlas aunque bueno, como siempre se ha dicho, rectificar es de sabios y nunca está de más.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Intervenciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo voy a intervenir lógicamente en el mismo sentido. Parece que ha habido una rectificación bastante buena por parte del Equipo de Gobierno puesto que se ha pasado con el tema de las terrazas este año. Ha habido un montón de reclamaciones por parte de la Asociación de Comerciantes y particulares, se les ha cobrado terrazas a gente que las tienen dentro de su escritura, creo que son errores que no sé por qué se cometen a estas alturas y, sin embargo, se ha rectificado. Yo creo que se ha rectificado también porque estamos en año electoral y en año electoral vienen las rebajas lógicamente. Si no fuese año electoral no se lo que hubiera pasado, yo creo que no hubieran ustedes rectificado en este sentido, lo que pasa es que claro, tienen un montón de gente y de familias en contra, los votos están ahí y lógicamente ustedes juegan con los votos, luego entonces ya estamos pensando en los votos, como dije en el Pleno anterior, y ahora es una prueba más de eso, de que estamos pensando únicamente en los votos y es por lo que luego vienen las rebajas. Luego entonces yo me alegro de que se haya rectificado pero, no obstante, yo me abstengo a esta nueva tarifa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted había pedido la palabra, ¿va a intervenir?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No yo intervenir en estos asuntos...

Interviene el Sr. Alcalde:

Quizá esté yo confundido.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, quizá la pida ahora después.

Interviene el Sr. Alcalde:

Me había parecido, por eso lo decía. ¿No había pedido usted la palabra no?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, no es cierto que se haya liquidado ni una sola ocupación de vía pública y en ese sentido es errónea la afirmación del Concejal del Partido Andalucista. Lo que se ha hecho es notificar ocupaciones de acuerdo con las mediciones que se han hecho por parte de técnicos y esas ocupaciones cuanto importarían de acuerdo con la tarifa actual, pero no se han hecho liquidaciones, todavía no se ha hecho ni una sola liquidación. Se han hecho notificaciones con la ocupación para que, como se ha hecho a nivel de todo el municipio por parte de la Arquitecto Técnico municipal, pues primero lo que hemos hecho es hacer esa toma de datos de la calle, a continuación se le ha remitido un planito con la ocupación de acuerdo con los datos recabados y, además, el importe que supondría esa ocupación de acuerdo con los datos que tiene el Ayuntamiento, pero

no se ha hecho ninguna liquidación todavía, en este año 2.006. Por otra parte, en años anteriores, no se ha ido haciendo es decir, las tarifas que ahora mismo existen proceden de años anteriores y lo único que hemos hecho es la subida del I.P.C. es decir, que con respecto al año 2.005 no se ha subido nada que sea anormal, simplemente ha sido el I.P.C. y del año 2.004 al 2.005 que yo sepa también el incremento que hubo fue del I.P.C. Lo que si hemos hecho es, antes no se hacía, antes las tarifas sólo se liquidaban para la temporada de verano, no se liquidaban para todo el año y lo que hemos hecho es, teniendo en cuenta que cada vez más los establecimientos tienen un aprovechamiento en la mayor parte del año, ampliar esa liquidación a todo el año. Hay establecimientos, en la zona de la costa fundamentalmente, que están teniendo un aprovechamiento lucrativo de las terrazas importante, y cuando digo importante todos sabemos a que me refiero. Hay establecimientos que la mayor parte de su negocio lo hace en terreno de dominio público, no lo hace en su suelo, en su local particular sino que lo hace en terreno ocupado de una manera privativa por parte de esos establecimientos y considerábamos que era necesario el que quien utiliza privativamente y para su negocio esos espacios se debería de cobrar. Antes como digo se hacía solo durante una parte del año, pero lo hemos ido progresivamente ampliando y para este año se había notificado con toda la liquidación, de acuerdo con los datos que poseían. Les puedo decir que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en las ordenanzas que ahora mismo tiene aprobadas contempla: "si la ocupación es para todo el año el metro cuadrado y mes de ocupación es a 1,7884" cuando es ocupación para todo el año, que serían euros por metro cuadrado por mes para todo el año, y si es para sólo seis meses el precio que tiene es de 2,1759 euros por metro cuadrado y mes, luego sería superior al que nosotros proponemos. El Ayuntamiento de Nerja, es superior en cuanto a nivel de beneficio, en la categoría especial en estos momentos su ordenanza contempla 12,38 euros metro cuadrado-mes durante la temporada alta y 7,07 euros metro cuadrado-mes durante la temporada baja. Y nosotros estamos hablando de 2 euros metro cuadrado-mes, 2 euros con respecto a los 12 es decir, en este ayuntamiento se multiplica por seis lo que es el precio de la ocupación de la vía pública con carácter lucrativo y en el sentido privativo. Y luego tiene para la primera categoría 10,66 euros metro cuadrado-mes y en temporada baja 5,31 euros metro cuadrado-mes y en las calles de segunda categoría, que son el resto, a 8,82 euros metro cuadrado-mes y a 4,39 en temporada baja. Esas son las dos ordenanzas que hemos podido localizar y de las que disponía el Secretario y se las enseñé para que ustedes tengan también una idea de los precios que tienen otros ayuntamientos del entorno sobre ocupación de vía pública con mesas y sillas. Luego lo que el ayuntamiento tenía no era nada fuera de lo completamente normal pero, no obstante, como ampliamos a todo el año la ocupación, eso es lo que vamos a hacer, hemos considerado que teniendo en cuenta que se va a hacer para la ocupación de todo el año, reducir, hemos considerado que es lo adecuado y confiar en que la ocupación de la vía pública con carácter privativo, de lo que estamos hablando es del carácter privativo que se le da a ese uso y que cuanto menos se cobre, más facilitamos la ocupación de la vía pública con carácter privativo. Tenemos que buscar un término medio de manera de que no vayamos a hacerlo tan fácilmente que la gente ocupe todo lo que le parezca, porque se tiende a eso desgraciadamente, porque el negocio en la zona nuestra turística se hace fundamentalmente en la calle y luego ocurre que la mayor parte de la calle está ocupada y es difícil el ordenarla adecuadamente. Por lo tanto, que sean los precios adecuados de manera que el municipio, por ese aprovechamiento por parte de los establecimientos, también perciba una parte que creo

que es lo que estamos intentando con la ordenanza. Exclusivamente eso es lo que pretendemos. Consideramos que al extenderlo a todo el año podría ser, en principio, algo elevado por ser el primer año en que se aplicaría eso y por eso es por lo que hemos preferido y además porque ha habido algunas contestaciones de los vecinos y hemos entendido, como ha dicho algún miembro de la Corporación, de sabios es rectificar en algunas ocasiones, a pesar de que se nos considere que no damos marcha atrás, en algunas ocasiones también damos marcha atrás y reconocemos que se puede ir más lentamente, pues hemos decidido reducir la tasa en este caso en concreto. Por otro lado, el resto de las tasas no se tocan con lo que hay una reducción de las tasas en lo que es el IPC del año. Así que pido a los miembros de la Corporación que apoyen la propuesta porque creo que mejora de manera importante lo que es la tasa de ocupación de la vía pública y, por otro lado, lo que hacemos también es regular otra tasa que cobra el Ayuntamiento y que es la del precio por la prestación de servicio, sobre todo en las escuelas municipales deportivas, que eso sirve para el pago de los autobuses cuando hay que llevar a los niños a las instalaciones deportivas de La Vega o a los distintos desplazamientos, como una parte de los gastos que se producen dentro del área de deporte y que son también necesario el buscar también financiación para los numerosos actos que se producen dentro del área de deportes. Así que esa es la explicación que les doy y la propuesta es de que se aprueben las tasas tal y como se han planteado. ¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Hombre yo si estoy de acuerdo en que de sabios es rectificar pero también es de buen electoralista porque teniendo unas elecciones a menos de aun año y no teniendo otra perspectiva nada más que seguir en la poltrona pues la verdad es que si, hay que ir al voto... a todos los votos. Hombre a mi hay una cosa en la intervención del Alcalde que me ha preocupado, es que se ponga en marcha una ordenanza con unas tasas y no se hayan hecho unas mediciones previas ni nada de eso, sino que se haga primero la ordenanza y luego se pongan a medir y a ver la repercusión que tiene sobre los comercios. Creo que eso debería de haberse hecho antes pero bueno, lo han hecho después y eso nos preocupa porque demuestra un poco la improvisación y el ir a lo imprescindible. También nos preocupa que se compare con otros municipios. No vamos a comparar los servicios que presta el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, el de Vélez Málaga o los que presta el Ayuntamiento de Nerja. Ni tampoco es igual la capacidad de atracción de turismo ni el volumen de turistas que manejan esos municipios. En nuestro caso turismo se atrae poco, y más teniendo en cuenta que en determinadas ocasiones en este mismo salón por parte del señor Alcalde se ha manifestado que tampoco nos interesa que vengan muchos turistas, no vaya a ser que nos masifiquemos. Hombre también nos preocupa que no se quiera crear riqueza en este municipio, porque dice el Alcalde, no es que si ponemos los precios de ocupación muy baratos la gente va a ocupar toda la calle. Mire usted, la gente no puede ocupar nada más que lo que le de permiso el Ayuntamiento. Con lo que si hay una ocupación total de la vía pública, será porque el Ayuntamiento planifica mal eso, porque el Ayuntamiento tiene mecanismos legales suficientes para impedir una ocupación excesiva de la vía pública. Si tenemos precios baratos la gente podrá ocupar lo que el ayuntamiento crea oportuno y podrá crear riqueza y es que se nos olvida de que si un comerciante gana dinero ese comerciante luego se gasta ese dinero en otro sitio de este municipio. ¿Sólo come el comerciante? ¿es que no

come el tendero que le vende al comerciante? ¿es que no come el propio ayuntamiento con las tasas que cobra? O es que aquí no queremos dar riqueza, queremos seguir viviendo de la subvención ¿no? Para seguir teniendo los mismos votos ¿no? Ese es el plan socialista obrero, el que la gente siga viviendo de la subvención. Nos parece que es un poco demagógico todo ese tema. Y si las tasas son tan baratas como dice, hubiera dejado la tasa anterior. Esta rectificación viene porque la tasa era excesiva, para el nivel que tenemos aquí, para el municipio que es este y para los negocios que tenemos aquí. Esta muy bien rectificar, pero también hay que ser sincero y decir mire usted, nos hemos pasado y estamos en año electoral, con lo cual tenemos que rebajar y rectificar. Esa es la verdad y no se puede andar con otras historias y con otros temas que no son y volvemos a lo mismo, no confundamos a la gente, digamos las cosas claras y sinceras.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vaya usted terminando por favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
He terminado.

Interviene el Sr. Alcalde:
Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

A mi me extraña que el señor Alcalde baje las tasas cuando está en contra de la bajada de las tasas, porque no ha hecho más que justificar de que las tasas no hay que bajarlas y de que las tasas aquí no estaban altas, ¿entonces por qué las bajan? Me da pie a lo que le he dicho en un primer lugar, las baja ni más ni menos porque estamos en año electoral, porque a usted no le sale del cuerpo bajar las tasas, porque a usted le da rabia de que la gente gane dinero con sus comercios. A usted le da rabia de que esté un comercio lleno de gente. Usted le ha dicho a los comerciantes que si usted tiene la terraza llena que no la amplíen, que vayan a otro que también tiene derecho de comer otro. Eso usted se lo ha dicho a un comerciante de Algarrobo Costa, pero ¿en que país vivimos? ¿Cuando usted tiene su papelería llena los manda a otra porque ya no les puede atender? Esa es la mentalidad que tiene usted y parece ser que el Grupo Socialista que vota a favor piensa de la misma forma que usted. Luego entonces, no, no, es que es rotundamente cierto lo que yo he dicho, porque a usted le da rabia, además lo acaba de decir, es que los comerciantes no van a ocupar la vía entera, y eso no puede ser, es que esto es un desmadre, pero bueno entonces ¿por qué baja usted las tasas? Porque le han dicho que si no no le votan, lo mismo que puso la feria en mitad de Mezquitilla, porque le han dicho que si no no le votan. Usted juega con los votos, no juega con la lógica, ni mucho menos, porque es la primera vez, en 24 años que usted ha bajado una tasa de esta forma, la primera vez, porque siempre, lógicamente, se suben. Además, se ha pasado más de la mitad de la intervención argumentando que no puede subir la tasa, de que la iba a mantener, porque es que es lo único lo que pasa es que claro, la lógica no va con el tema de los votos y los votos son muy importantes y en vuestro caso más todavía, cuando dependéis de esto.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Ha terminado usted?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si.

Interviene el Sr. Alcalde:
Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo le digo a usted que cuando hay algo medio regular se coge usted a otros pueblos. Nosotros estamos en Algarrobo, no estamos en el Rincón ni estamos en Nerja, porque si tuviéramos que coger a Nerja o al Rincón cuando usted entró estaban peor que nosotros y resulta que ahora el que está peor es Algarrobo porque a usted no le ha dado la gana de dar permisos para que esta vaya para arriba, porque usted una cantidad de veces nos ha dicho, cuando le pregunté en un pleno, que por qué no se hacían más hoteles, y usted nos contestó diciendo que porque nos iban a invadir los hoteles, y no hay ni uno y usted nos dijo eso. Entonces resulta que usted nos dice que el Rincón o Nerja, usted ha estado promocionando el turismo de aquí como los de Nerja, que han ido al extranjero y tienen todo lo que tienen ahí, ¿ha ido usted como los de Rincón de la Victoria? No, porque a usted no le ha interesado que esto vaya para arriba y usted quiere que esté como un cementerio y esa es la base que a usted le interesa. Y ahora la campaña que viene de los votos usted ahora hace esto, pues antes de dar el susto que dio usted, que dio un susto a todo el mundo, las criaturas, alguno que me lo ha dicho a mí se desmayó, eso tenía que usted haberlo explicado mucho antes. Mucho antes lo tenía que haber explicado, mira yo si os reís ustedes me levanto, voy y os pego una guantada a todos ¿vale? Que yo estoy hablando bien para que os riáis.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por favor, no se ponga usted...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No pero se están riendo y de mí no se ríe nadie, se lo estoy diciendo a usted.

Interviene el Sr. Alcalde:
Diríjase usted a la Corporación, por favor.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Yo para risas no vengo aquí, se lo digo yo a usted. Y le estoy hablando a usted como hay que hablar en un pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:
Perdone usted, no use esos términos. Si tiene algún problema diríjase a mí y pídame lo que considere oportuno.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Bueno, pues se lo digo a usted, la próxima vez que se rían ellos dos, me levanto y los tiro por la ventana. Que yo vengo aquí como venimos todos, con educación, a hablar y a escuchar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Escuche usted un momento, esos no son formas de estar aquí, si usted tiene algún problema, usted diríjase a mi, sin indicar absolutamente nada de que va a hacer o dejar de hacer, porque entonces convertimos esto en algo que no es lo que los vecinos quieren que hagamos con esto. Si usted no puede representar adecuadamente a los vecinos lo dice usted aquí. Si usted quiere representarlos, utilice los cauces legales.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo estoy representándolos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdone usted, si usted tiene algún problema con algún miembro de la Corporación, diríjase usted a mi con el problema, para que yo le llame la atención al miembro de la Corporación que no haya actuado correctamente, pero no utilice usted esas expresiones, porque a continuación podría ocurrir que el otro miembro entrase en las mismas y entonces entramos en una dinámica que creo que usted no quiere, ¿verdad que no?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, yo no, yo no quiero, porque yo todavía...

Interviene el Sr. Alcalde:

Entonces le digo yo una cosa, perdone usted, le pido a usted una cosa, si existe algún problema usted se dirige a mi y yo le pediré al Concejal si ha habido algún problema.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Bueno, yo lo voy a hacer de esa manera, porque yo vengo aquí a representar a los ciudadanos que me han votado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero no creo que diciendo que va a tirar a nadie por la ventana, ¿verdad que no?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, pero no vengo a que se rían de mí.

Interviene el Sr. Alcalde:

Continúe usted con su intervención, que es lo que tenemos que hacer.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo no, me estoy dirigiendo a usted, siempre me dirijo a usted, con educación y buenas palabras.

Interviene el Sr. Alcalde:

De acuerdo, pues siga usted, siga usted que creo que es el modo en el que tenemos que entendernos.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No creo que le haya faltado al respeto a usted ni se lo faltará.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero que creo que es el modo en el que tenemos que entendernos, al margen de que usted defienda una posición y yo otra, hacerlo con las palabras.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Y entonces es lo que yo le digo a usted, usted no ha ido a ningún lado a representar al turismo de aquí como ha ido Nerja. Nerja está arriba, el Rincón está y en seguida se agarra usted a otros pueblos. No son esos pueblos, nosotros lo que tenemos que defender es al pueblo nuestro, que ya habrá quien defenderá al suyo, creo yo ¿no? Que es así. Ya he terminado con usted.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy bien. Vamos a ver, perdone que le diga pero a veces, cuando desconocemos qué es lo que se hace se tienen meteduras de pata como la que tiene el portavoz del Partido Popular que ha intervenido que hace referencia a qué hacemos con las mediciones y cuando hacemos las mediciones y cuando no las hacemos. La ordenanza está en vigor, y lo digo para conocimiento de todos los miembros de la Corporación, de ocupación de la vía pública con mesas y sillas desde hace muchos años y año tras años, antes de proceder a la liquidación se hacen los controles de la ocupación real y efectiva de la vía pública por parte de los establecimientos y es normal que antes se les mande la notificación para ver si están de acuerdo con esa ocupación que han tenido. Y eso se hace todos los años, no se hace este año porque previamente se haya puesto una modificación de una ordenanza o se vaya a hacer a continuación una liquidación diferente. Eso se hace todos los años, lo digo para conocimiento de todos los miembros de la Corporación. Por otra parte, nosotros no venimos a hacer demagogia, vamos a seguir trabajando como lo hemos venido haciendo, trayendo un proyecto para mejorar la MA 103 con una rotonda, trayendo un proyecto para crear mano de obra como es la de esa nave almacén para la manipulación de productos hortofrutícolas que parece ser que no le gustaba a algunos miembros de la oposición y, sin embargo, crea puestos de trabajo, en esas circunstancias no les gustaba y ahora se oponen a que nosotros controlemos lo que es la ocupación de la vía pública y al mismo tiempo nos digan que nosotros no creamos riqueza en el término municipal. La verdad es que es increíble, y eso se debe única y exclusivamente a que estamos a seis meses de las elecciones y hay que empezar a hacer demagogia de todo tipo. Yo, por lo menos, lo que intento es seguir con el trabajo, con las 24 viviendas que vamos a poner en marcha para los jóvenes, con el proyecto de LIDL para crear espacios públicos con aparcamientos en la costa, con viviendas que vamos a hacer en la costa es decir, seguir trabajando, que es lo que venimos haciendo durante todo este tiempo. En algunos casos acertamos, en otros no, y yo respecto el que la oposición plantee, y si quieren hacerlo con demagogia pueden hacerlo perfectamente, pero nosotros vamos a seguir con el trabajo que venimos

desempeñando durante todo este tiempo. Hemos considerado que las tasas eran las que tenían que aprobarse. Cuando hemos hablado de otros ayuntamientos lo hemos hecho con una razón, y es para que los miembros de la Corporación tengan alguna referencia de cómo está la ocupación de vía pública y qué precios tienen. No con otra finalidad, cada ayuntamiento es libre de imponer o aprobar las tasas que consideren oportunas. En unos casos las tasas son más elevadas, en otros no son tan elevadas. Todos los ayuntamientos de la zona tienen distintas tasas por licencias de obra, tirada de cuerda, por expedición de documentos urbanísticos, por autorización de segregaciones, por cualquier documento que sea del ayuntamiento, en este ayuntamiento no tenemos tasas por eso, no tenemos tasas por un montón de cosas, en otras tendremos que tenerlas porque, en definitiva, los servicios del ayuntamiento de alguna manera tendrán que cobrarse y lo único que hacemos es que en unas en concreto regularlas, y regularlas con una rectificación. Que ustedes consideran que es demagógica y que es para el programa electoral, pues afortunados los vecinos que hay elecciones próximamente y que van a verse beneficiados, y ya está, si ustedes lo consideran así, nosotros creemos que debemos de rectificar, igual que en otras ocasiones hemos tenido la valentía de aprobar o de modificar tasas con incrementos importantes y hemos tenido la valentía de aprobarlas y, además, explicársela a los vecinos cuando ha tenido lugar. Ahora ha ocurrido esto pues, si a usted no le gusta que bajemos las tasas pues yo lo siento pero en esta ocasión vamos a bajar la tasa de ocupación de vía pública con mesas y sillas porque entendemos que es lo más adecuado, ustedes también creo que lo entienden en ese sentido. Así que vamos a proceder a votar la propuesta. Votos a favor de la propuesta sobre tasa tanto de ocupación de vía pública con mesas y sillas como las tasas de las actividades deportivas.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Votan a favor de la misma los seis miembros del P.S.O.E. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

5º. MÁLAGA EVOLUCIONA EN RED 2008 - 2011

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, informada favorablemente por la Comisión Informativa:

Adhesión al Convenio Marco con la Excma. Diputación Provincial de Málaga para la realización del proyecto denominado “MÁLAGA EVOLUCIONA EN RED 2008-2011”.

Considerando que la Diputación Provincial de Málaga ha puesto en marcha un nuevo modelo de relación con los entes locales de la provincia denominado “Málaga Evolucionada en Red 2008-2011”, y teniendo en cuenta que este proceso está dirigido a facilitarnos a los y las representantes provinciales y municipales unas herramientas que nos permitan gobernar mejor, mediante la articulación de un gobierno provincial en red, sin dependencias jerárquicas donde la colaboración y el apoyo presidan todas nuestras políticas, en coordinación y cooperación con el resto de los agentes económicos, sociales

e institucionales presentes en el territorio, es por los que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, propongo que se informe favorablemente la adopción por parte del Ayuntamiento Pleno, del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adherirse al Convenio Marco "Málaga Evolucionada en Red 2008-2011", aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2006, y que se anexa a la presente propuesta.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del acuerdo propuesto.

5º.

¿Intervenciones? Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros nos vamos a abstener en este punto porque consideramos que este convenio es una gran oportunidad perdida nuevamente. Por un lado no podemos votar en contra porque obviamente si eso va a ser el modo de actuación de Diputación y va a ser el modo de distribución de las subvenciones, pues obviamente no nos podemos quedar fuera. Pero, por otro lado, no podemos estar de acuerdo con un, con grandes palabras pero sin ningún hecho. Una vez más, desde el grupo socialista se nos plantean cosas que dicen mucho con palabras pero no hay ni un solo hecho palpable. Ni un solo hecho objetivo de cómo se va a distribuir las subvenciones. Consideramos que eso hubiese sido mucho mejor si se hubiesen establecido criterios objetivos que dejaran a un lado la discrecionalidad y no dejaran en mano del político de turno el beneficiar más a un pueblo o a otro, sino que fuese una cosa establecida con una serie de puntuaciones o de criterios, según población, según las necesidades, según proyecto, en fin, ochocientos mil cosas se podían haber hecho para crear una forma objetiva de repartir unas subvenciones y de favorecer a unos proyectos u otros. De esta forma no se favorece nada en concreto, se hacen grandes palabras, grandes titulares pero luego debajo no hay nada. Sigue siendo lo mismo, una discrecionalidad por parte de Diputación de dar o no una subvención sin que haya algo debajo que tu puedas decir, bueno pues esto se va a hacer por esto, por esto o por esto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que harán es acogerse a las subvenciones que establezca la Diputación Provincial y, por tanto, tendrán que adecuar su programa de actuaciones, a los programas que la Diputación provincial tenga establecidos. Con ello lo que se sigue es supeditando la ejecución de un programa municipal que puede cambiar en función de lo que la Diputación decida. Sin embargo esto es completamente distinto, es una declaración de intenciones muy importante, que es lo que plantea, y que cada Ayuntamiento decide asumirla o decide no asumirla. Y es una declaración de intenciones, en las que ante la Diputación Provincial se está de tu a tu y no como una Administración que está debajo frente a la Diputación Provincial que está arriba, sino donde hay una situación de

completa igualdad en la que, cuando proceda que es a partir del año 2.008 es decir, que eso se va a poner en marcha con las nuevas corporaciones que salgan de las futuras elecciones municipales, a partir de ahí que es cuando se pondrá en marcha este proyecto que ya está funcionando en la Diputación Provincial de Granada y creo que está funcionando muy positivamente, y es libre y se adhiere el ayuntamiento que así lo desee, y el ayuntamiento que así lo desee va a tener, y no es cierto lo que dice el Concejal del Partido Popular que no se de donde sale, que es simplemente hablar sin que tenga ninguna base para expresar eso, no es cierto que cada ayuntamiento va a estar a la grupa de lo que la Diputación Provincial decida en cuanto a que le de más o menos subvención o en cuanto a mayor o menor clientelismo porque, entre otras cosas, aun habiendo firmado el convenio, posteriormente si no quiere no acepta en entrar en el tema de la negociación de tu a tu de aquellos programas que el Ayuntamiento considere que son los que necesita para su pueblo y no los que la Diputación Provincial pone en marcha. Esa es la importantísima ventaja, es decir, que si en el próximo año 2.008 el Ayuntamiento de Algarrobo considera que el plan provincial, en vez de ser para dedicarlo al plan provincial se viera que es más interesante para una actividad deportiva o para una instalación deportiva posiblemente pueda negociar con la Diputación Provincial el que se plantee de ese modo. El que en vez de que se tengan unas actividades culturales ya prefijadas por la Diputación Provincial se negocie una cuantía y que sea el Ayuntamiento el que con esa cantidad que equivale al conjunto de las actividades culturales que le corresponderían, el Ayuntamiento dentro de su área de cultura, decida que actividades son las que considera más importantes y las adecue a la política cultural de ese Ayuntamiento. En definitiva, lo que se plantea es que sean más los Ayuntamientos los que decidan, frente a la Diputación que es la que ahora mismo decide sobre muchos programas y muchos servicios que se le prestan a los Ayuntamientos. Es sentar las bases para eso, no es para otra cosa. Si no creemos en eso y no confiamos en que ese debe ser el camino que puede mejorar de una manera muy importante el desarrollo de los pueblos de la provincia, puede favorecer de manera muy importante el que cada Ayuntamiento pueda desarrollar su política de una manera mucho más clara pues me parece a mi que no estamos favoreciendo lo que es la potenciación de la autonomía local y del desarrollo de cada uno de los Ayuntamientos, que es lo que debemos de impulsar y es hacia donde hemos de ir. Y la diputación lo que pretende es exclusivamente eso, decir: Ayuntamiento, os ofrecemos la posibilidad de, de tu a tu, negociar para cuatro años que es lo que vosotros queréis, y negociarlo con la Diputación Provincial y llegar a acuerdos para que sea el Ayuntamiento el que plantee el programa de actuaciones de ese Ayuntamiento en concreto. Y aquí lo que planteamos es, exclusivamente, sentar las bases, es una declaración de intenciones y que nos permita a partir de ahí, entrar en ese paso siguiente que sería el proceso de negociación que le correspondería a la siguiente Corporación, y que no es obligatorio y la próxima Corporación, si estima no seguir ese camino, puede no seguirlo, pero nosotros dejamos la puerta abierta para que sea la próxima Corporación la que en su caso lo pueda decidir, y lo planteamos desde ya para que Diputación pueda hacer sus previsiones, exclusivamente eso. Bueno pues lo que vamos a hacer es votar la propuesta, si no hay más intervenciones.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Votan a favor de la misma los seis miembros del P.S.O.E. y el concejal del P.A.

Se abstienen los tres concejales del P.P. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

6º DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Y el punto número 6 del orden del día es para dar cuenta aprovechando que ya hemos adjudicado el suministro, instalación y montaje de equipamiento deportivo, se ha adjudicado por la cuantía de 97.998 €, que ha sido el importe de la adjudicación a la empresa "Galván Sport". Ha tenido un plazo de entrega e instalación de 30 días es decir, a partir de la firma del contrato con la citada empresa, la empresa tiene ese plazo y el pabellón polideportivo contará, por el importe de 97.998 €, el equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento. Asimismo, por un importe de 54.944 € se ha adjudicado a la empresa PINES, pavimentos industriales especializados, la instalación de pavimentos y demarcaciones del pabellón es decir, la pabellón se le va a colocar un pavimento especial para que la práctica del deporte se haga mucho mejor y a la empresa a la que se le ha adjudicado ese pavimento, cuyo importe como digo es de 54.944 € es a PINES, pavimentos industriales. Con ello hacemos una inversión en la instalaciones deportivas de, aproximadamente, 150.000 € en equipamiento deportivo, gradas, canastas, equipamiento para el gimnasio es decir, todo lo necesario para el funcionamiento y además también para ese pavimento que mejora de una manera muy importante la realización del deporte en esta instalación. Por una parte les informo de eso y por otra parte también...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿El pavimento es sintético?

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, es un pavimento especial de acuerdo con el pliego que en su momento se aprobó.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
No es parqué.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, no, parqué no es.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Y la grada no va fija.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, no, no va fija, es una grada que se puede quitar también.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a Francisca López:
Telescópica.

Interviene el Sr. Alcalde:

Y por otra parte, en relación con un proyecto que aprobó el Ayuntamiento que es “proyecto de iluminación del núcleo tradicional de Mezquitilla” este proyecto fue aprobado por el Pleno el día 30 de marzo de 2.006, y con un presupuesto de 29.813 €, se llevó a cabo el procedimiento de contratación, se invitaron a tres empresas ya que era mediante procedimiento de negociado y sin publicidad por razón de la cuantía, se presentaron las ofertas por parte de estas empresas y dado que las ofertas eran superiores al presupuesto del proyecto, no procede adjudicarlo porque no se puede adjudicar cuando todas las ofertas son superiores al presupuesto del proyecto. Se enviaron al técnico de Mancomunidad, redactó el proyecto el cual, a la vista de esos datos, ha procedido por una parte, a hacer una revisión de precios incrementando el precio, porque ha comprobado que había algunos precios que estaban mas bajos, en concreto el precio del cobre, había comprobado que el precio del proyecto era uno y había subido de manera importante y ese era uno de los precios que estaba bajo y los de los equipos de iluminación también estaban bajos. Se ha procedido a hacer esa revisión de precios con lo cual ha habido una modificación de precios del proyecto, sin que afecte al proyecto en sí que en su momento fue aprobado por el Pleno. Y se ha iniciado nuevamente los trámites de contratación, se ha aprobado dicha modificación de precios que ahora asciende a 40.156,36 €, se ha aprobado el nuevo pliego de condiciones por parte de la Alcaldía porque de acuerdo con la legislación le corresponde al Alcalde dicha aprobación y siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad se han vuelto a invitar a tres empresas que participen para que presenten sus ofertas. Cuando tengamos las ofertas y se acuerde la adjudicación, dentro de las tres ofertas si cumplen se acuerde su nueva adjudicación, pues daremos cuenta al Pleno para que tenga conocimiento de la marcha de este proyecto de iluminación del núcleo tradicional de Mezquitilla. Así que una vez dicho esto pues no hay nada más y levantamos la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas veinte minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.